

San Francisco del Rincón, Gto., 23 de Noviembre del 2020
Oficio no. UT/338/2020
Asunto se contesta solicitud

Maria Jessica Moreno Huerta .
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 18 de Noviembre del presente año con número de folio 02476320 que a la letra dice: Me proporcione el nivel socioeconómico de mujeres de entre 20 a 25 años del municipio de San Francisco del Rincón. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a mi petición, me despido poniendo de manifiesto su calidad y profesionalismo

Al respecto le informo lo siguiente:

La información requerida por usted, no es de la competencia de este Sujeto obligado, esta fue validada en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 19 de Noviembre del presente año, asentada en Acta 100 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Por lo que se le orienta a que la información la solicite en el link que le anexo continuación en el cual deberá darse de alta y en el apartado de "Solicitudes", en el apartado "Acceso a la Información" pedir la información al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA